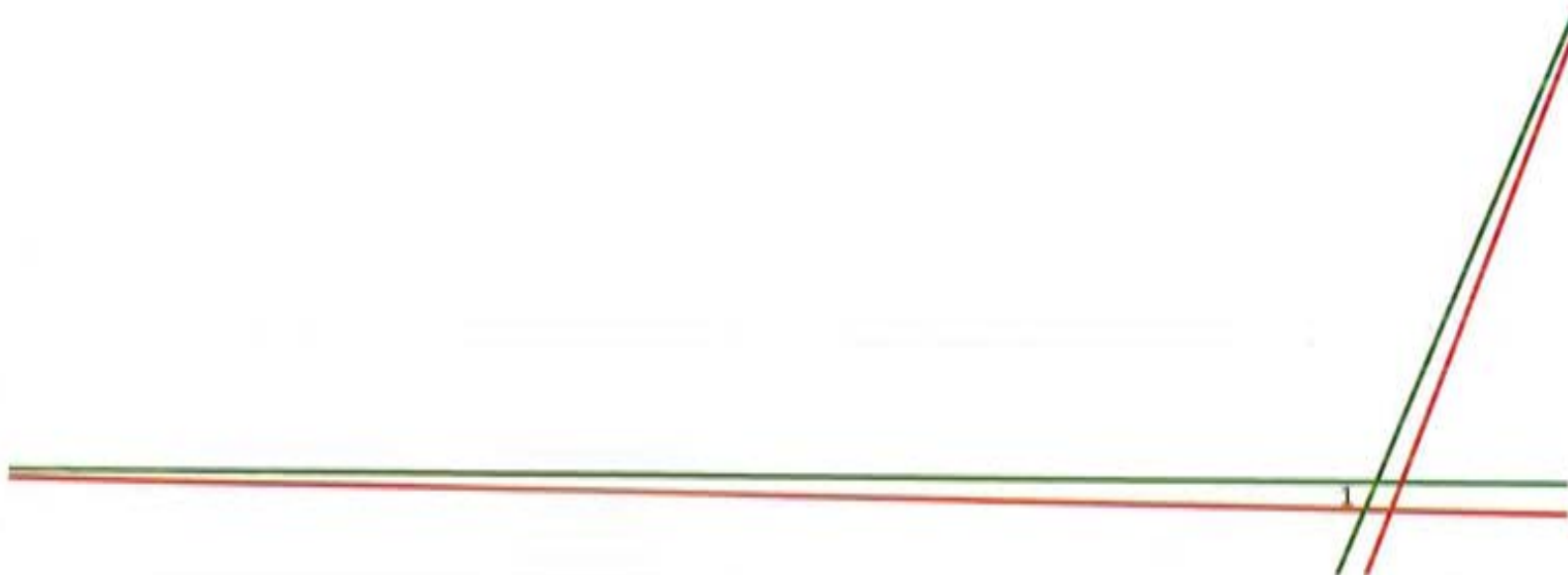




COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PLAN DE TRABAJO 2016-2017



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
FUNDAMENTO LEGAL	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
MIEMBROS INTEGRANTES	7
CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS	10
AGENDA DE TRABAJO	11
TRABAJO LEGISLATIVO	14

PRESENTACIÓN

La Comisión de Agua Potable y Saneamiento, como lo establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, coadyuva a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, a que la Cámara de Diputados cumpla con las facultades y obligaciones constitucionales que la Ley le otorga.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento de la Cámara de Diputados, denominado "De las Convenciones y Definiciones" Artículo 3, a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento corresponden las tareas que primordialmente se relacionan a la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en la materia.

En razón de lo anterior, el presente documento es el instrumento a través del cual se planifica y se coordinan las acciones para que la Comisión realice el quehacer legislativo que legalmente le corresponde desarrollar.

1.-FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Agua Potable con fundamento en los artículo 39, numeral 2, inciso II; 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 149, numeral 2, fracción I; 157;

158 numeral 1, fracción II; 161, numeral I, fracciones I, II, III y IV, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta su Programa Anual de Trabajo que corresponde al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, que comprende del mes de septiembre de 2016 al mes de agosto de 2017.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74, fracciones IV y VI establece, entre otras, como facultades exclusivas de la Cámara de Diputados las siguientes:

Aprobar anualmente el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo; Revisar la Cuenta Pública, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo; Expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios; Para establecer contribuciones: Sobre el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales comprendidos en los párrafos 4º y 5º del artículo 27 de la Constitución; así como en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

2.- INTRODUCCIÓN

México es un país de grandes contrastes y desigualdades, más, si lo vemos desde el enfoque de quienes tienen o no acceso al agua, la distribución del recurso es muy variable regionalmente. En México, como en cualquier región del mundo el agua se encuentra íntimamente ligada a la satisfacción de las necesidades más básicas, puesto que la disponibilidad de agua en cantidad y calidad suficiente, es una condición necesaria para hacer viable el desarrollo social, de salud, económico y ambiental de la humanidad. En el tema del agua son especialmente visibles las implicaciones que tienen su preservación y cuidado actual respecto de su disponibilidad para las generaciones futuras, así como para la conservación del medio ambiente.

El país se puede dividir en dos grandes zonas: la "zona norte, centro y noroeste" y la "zona sur y sureste". En la primera se concentra el 76.9% de la población, se genera el 78.96% del producto interno bruto (PIB), pero únicamente ocurre el 31.74% del agua renovable. Por otro lado, en la zona sur y sureste, donde habita el 23.1% de la población, se genera el 21.04% del PIB y ocurre el 68.26% del agua renovable.

Anualmente México recibe el orden de 1,489 miles de millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación. Se estima que el 73.1% se evapotranspira y regresa a la atmósfera, el 21.1% escurre por

los ríos y arroyos, y el 4.8% restante se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos. Tomando en cuenta las exportaciones e importaciones de agua con los países vecinos, así como la recarga incidental, el país cuenta con 462 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable, por año, a lo que se denomina disponibilidad natural media.

La disponibilidad media de agua per cápita a nivel nacional disminuye con el aumento de la población, ya que la disponibilidad natural media total se divide entre un mayor número de habitantes.

En el 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con el fin de reducir la pobreza extrema para el año 2015.

El objetivo número siete "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", cuenta con la meta 7.C relacionada al agua potable y saneamiento, que establece reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso sostenible a fuentes de abastecimiento de agua potable mejoradas entre el año de referencia (1990) y el 2015. Al año 2008 el 87% de la población mundial y el 84% de la población en países en vías de desarrollo tenían acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable mejoradas, sin embargo alrededor de 884 millones de personas seguían sin disfrutar de ese beneficio. El 37% de la población sin acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable mejorada vive en África Sub-sahariana.

Derivado de la íntima relación que existe entre la salud y el agua, la 1ª meta es garantizar el abasto de agua limpia, con la ampliación en la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento, reduciendo la mortalidad por estos padecimientos.

La segunda, en general es el efecto que tendría el cambio climático sobre el recurso hídrico y en particular sobre la disponibilidad del agua y su calidad.

Conforme a las definiciones de los ODM, al 2010 México tenía una cobertura de agua potable del 96% (97% urbana y 91% rural) ubicándose en el lugar 83 de 179 países evaluados. Estas cifras demuestran un avance respecto al año 2008, donde México tenía una cobertura de agua potable del 94% (96% urbana y 87% rural).

3.- OBJETIVO GENERAL

La Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, contribuirá al fortalecimiento del sector hídrico, **a través de la generación y modificación de los instrumentos jurídicos, en particular la o las iniciativas en materia de la Ley General de Aguas, así como las leyes y demás instrumentos vinculados al marco normativo relativo al sector hídrico**, que permitan alcanzar en el menor tiempo posible las metas en la cobertura y abasto de agua para usos doméstico, industrial, público urbano, rural y no consuntivo; impulsar los programas de tratamiento, reúso y potabilización del agua, cultura del agua y los demás que deriven de proteger y garantizar este vital

recurso y en consecuencia el derecho humano del acceso al agua, tutelado en el Artículo 4º Constitucional y los Tratados Internacionales.

Mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, aun los localizados en regiones remotas y de difícil acceso, fortaleciendo la economía regional, al ahorrar horas hombre en la obtención del vital líquido y contribuyendo con un mayor crecimiento del PIB, combate a la pobreza y un alza en los indicadores de salud al impulsar el cuidado y la no contaminación del agua, siempre con un enfoque de sustentabilidad de los recursos naturales y de protección al medio ambiente.

4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Discutir y dictaminar las iniciativas de la Ley General de Aguas que la Mesa Directiva, turne a la Comisión.**
- Normar los mecanismos para abastecer de agua en sus distintos usos, doméstico, industrial, público urbano, así como agua para uso rural y no consuntivo.
- Fortalecer el tratamiento y reúso de aguas residuales.
- Fortalecer la cultura del agua.
- Observar que el marco jurídico del sector mantenga una armonización con tratados internacionales en particular al tema del derecho humano al agua
- Formular opiniones relativas a los programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Comisión Nacional del Agua.



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO


- Promover el combate a la contaminación del agua.
- Fortalecer el marco normativo institucional tendiente a impulsar la sustentabilidad y frenar el cambio climático.
- Promover la alineación de políticas públicas en la materia y concurrencia de los presupuestos.
- Formular opinión para promover tarifas accesibles, asequibles y equitativas.
- Fortalecer el Sistema Financiero del Agua.
- Verificar la adecuada devolución por el pago de derechos (PRODER)
- Promover la eficiencia en la gestión del agua.
- Fortalecer el monitoreo y verificación sobre volúmenes de agua concesionados y los extraídos.
- Promover el acceso a nuevas tecnologías para aminorar costos e impulsar eficiencias.
- Ampliar la participación de la base de usuarios.
- Fortalecer la coordinación con organismos reguladores y administradores del agua en los tres órdenes de gobierno.

5.- MIEMBROS INTEGRANTES

Con base en el Artículo 39, fracción II y el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la **Comisión de Agua Potable y Saneamiento**, se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN

PRESIDENCIA

<p>PICHARDO LECHUGA IGNACIO PRI</p>	
--	---

SECRETARÍA

<p>CEJA GARCÍA XITLALIC PRI</p>	
<p>CORONADO AYARZAGOITIA PEDRO LUIS PRI</p>	
<p>SÁNCHEZ SÁNCHEZ CHRISTIAN JOAQUÍN PRI</p>	
<p>VILLAGÓMEZ GUERRERO RAMÓN PRI</p>	
<p>GARZA TREVIÑO PEDRO PAN</p>	
<p>VEGA OLIVAS NADIA HAYDEE PAN</p>	
<p>NAVA PALACIOS FRANCISCO XAVIER PRD</p>	
<p>GALINDO ROSAS JOSÉ DE JESÚS PVEM</p>	

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

HERNÁNDEZ DE LA PIEDRA ÁNGEL ANTONIO MORENA	
HAUFFEN TORRES ANGIE DENNISSE MC	

INTEGRANTES

AGUIRRE ROMERO ANDRÉS PRI	
CELIS AGUIRRE JUAN MANUEL PVEM	
ARELLANO NÚÑEZ EFRAÍN PRI	
CORONA RODRÍGUEZ ARIEL ENRIQUE PAN	
ESCOBAR MANJARREZ GERMÁN PRI	
FERRER ABALOS ÓSCAR PRD	
GONZÁLEZ CECEÑA EXALTACIÓN PAN	
GONZÁLEZ SUÁSTEGUI GUADALUPE PAN	
OROPEZA OLGUÍN NORA LILIANA PRI	
OSORNO BELMONT SUSANA PRI	
PINTO TORRES FRANCISCO JAVIER NA	

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ROJAS OROZCO ENRIQUE PRI	
SANTANA ALFARO ARTURO PRD	
SEDAS CASTRO MIGUEL ÁNGEL PVEM	
VARGAS RODRÍGUEZ FEDERICO EUGENIO PRI	

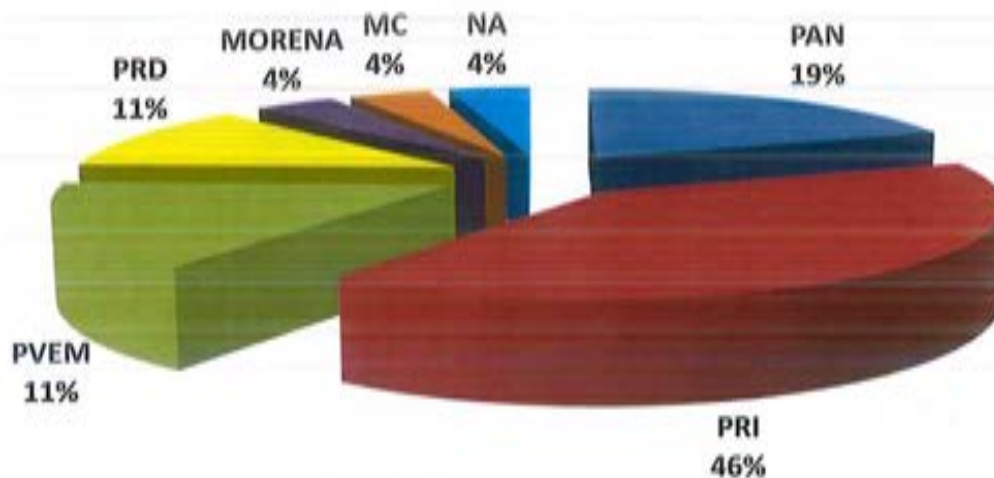
Total de Diputados(as): 26

G.P.	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	NA	MORENA	TOTAL
Diputados	12	5	3	3	1	1	1	26
%	46	19	11	11	4	4	4	99

CONFORMACIÓN



INTEGRACIÓN POR GRUPOS PARLAMENTARIOS



PRI: 12 PAN: 5 PVEM: 3 PRD: 3 MC: 1 MORENA: 1 NA: 1

6.- CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS

Según lo dispuesto en los artículos 149, numeral 2, fracción I y IV; 146, numeral 4; 161, numeral 1, fracción II y 169, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de la **Comisión de Agua Potable y Saneamiento**, se llevarán a cabo cuando menos una vez al mes y, si se amerita, por acuerdo del pleno de la Comisión, se podrán

llevar a cabo las que sean necesarias, asimismo se establece que sean programadas los miércoles a las 10:00 horas.

Reuniones Ordinarias 2016	Fecha	Reuniones realizadas
Octava	07 de septiembre	X
Novena	14 de septiembre	X
Décima	20 de septiembre	X
Décima primera	28 de septiembre	X
Décima segunda	12 de octubre	
Décima tercera	26 de octubre	
Décima cuarta	9 de noviembre	
Décima quinta	23 de noviembre	
Décima sexta	7 de diciembre	

7.- AGENDA DE TRABAJO

La comisión llevará a cabo el control y seguimiento de los trabajos legislativos, presupuestales y de verificación, y todas aquellas otras actividades de su competencia, destacando de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes:

1. En cumplimiento del artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, celebrar reuniones ordinarias cuando menos una por mes, orientando los trabajos de la comisión a la consolidación de un marco legislativo más ordenado, armónico e integrado, que propicie una efectiva gestión integral y sustentable del agua.
2. Dictaminar, opinar o tomar conocimiento y atención, según lo determine el turno de la Mesa Directiva, a la iniciativa de la Ley General de Aguas como Ley Reglamentaria del Párrafo Sexto del Artículo 4o. de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, la Ley de Aguas Nacionales, para asegurar el uso y preservación del vital líquido en las actividades productivas y agropecuarias, con garantías al consumo humano de conformidad con las iniciativas turnadas; así como también, atender o resolver las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo o cualquier otro asunto que turne la Mesa Directiva en atención a la competencia de esta comisión.

3. Participar de conformidad con las disposiciones de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el análisis y glosa del Cuarto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo Federal, sobre el estado que guarda la administración pública del país, en particular a lo relativo al Ramo 16 Medio Ambiente, en específico al sector hídrico.

4. Revisar los presupuestos autorizados por la Cámara de Diputados de agua potable, saneamiento y de su ejercicio en los últimos años, el informe de los ejercicios

trimestrales del presupuesto vigente y dar seguimiento a su avance.

5. Emitir observaciones y opiniones a la o las Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016, antes que sean publicadas por el Ejecutivo Federal.

6. Coordinarse con las comisiones ordinarias de Recursos Hidráulicos, Agricultura y Sistemas de Riego, Cambio Climático, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Pesca, Turismo y otras relacionadas con el agua, a fin de alcanzar los mejores acuerdos legislativos para el manejo racional e integral de este recurso.

7. Efectuar reuniones de trabajo de la comisión con dependencias del Ejecutivo Federal que corresponden a la materia de la comisión, a fin de cumplir las funciones de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio. Programándolas en función de los trabajos que vaya realizando la comisión, sus subcomisiones y grupos de trabajo.

8. Evaluar y promover las políticas de conservación y equilibrio de acuíferos y regeneración de cuencas. Realizar foros de consulta y otros eventos de análisis y debate de los distintos temas legales, técnicos, sociales y económicos del agua potable y el saneamiento.

9. Propiciar una estrecha coordinación con instituciones y organismos públicos, privados y de la sociedad civil relacionada con el agua potable, el saneamiento de las

aguas residuales y la potabilización, a fin de lograr los objetivos de la comisión.

10. Dar seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a la ejecución del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 y del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, en lo relativo a agua potable, el saneamiento y la potabilización.

11. Participar en el análisis de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año anterior y de años anteriores, en su caso.

ACCIONES A CORTO PLAZO

1. Atención y seguimiento a los asuntos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión, para conforme al reglamento, dictaminar oportuna y responsablemente las Iniciativas, Minutas y Propositiones con Punto de Acuerdo turnadas durante los dos periodos ordinarios del segundo año de ejercicio legislativo. Favoreciendo, el crecimiento económico, el desarrollo humano y el uso sustentable del vital líquido.

2. Aprobar anualmente el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión, análisis y en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal. Debiendo ser equilibrado y que permita atender de manera eficaz y eficiente las prioridades del sector hídrico.

3. Planeación y puesta en marcha de espacios de expresión y discusión de los temas y demandas del sector hídrico, con la ciudadanía y los sectores involucrados, con la finalidad de formular propuestas para la mejora continua del sector y de todos los que dependan de él.

4. Participar en el análisis y modificación de las Reglas de Operación de los diferentes programas de subsidios a cargo de la CONAGUA, cuyos lineamientos faciliten el acceso a los apoyos federales y la ejecución de los programas.

5. Revisar y adecuar el marco jurídico para mejorar la coordinación institucional, establecer políticas públicas, crear, suprimir o mejorar programas, destinar recursos y fortalecer el marco normativo que de sustento a garantizar el abasto y el saneamiento del agua.

6. Solicitar a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, todos los estudios análisis y opiniones que se requieran para atender correctamente las funciones y obligaciones que corresponden a la Comisión.

7. Observar la armonización del marco normativo del sector respecto a los artículos 4º, 27º y 115º Constitucionales, así como lo relativo a reformas de otras Leyes, por tratarse de un sector transversal.

ACCIONES A MEDIANO PLAZO

1. Dar seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Nacional de Infraestructura y el Programa Nacional Hídrico análisis y seguimiento a los recursos públicos federales aprobados a la clave B00.- CONAGUA conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado.

2. Mantener la interlocución con los diversos sectores de la sociedad para atender las demandas ciudadanas mediante la gestión ante las instancias que corresponda de los tres poderes de la unión.

3. Efectuar el cumplimiento al análisis y revisión de la Cuenta Pública, verificando el correcto uso de los recursos públicos destinados al sector hídrico del país.

4. Realizar giras de trabajo y foros de consulta a las diversas entidades del país, para intercambiar información sobre la problemática directamente con los usuarios, así como celebrar entrevistas y reuniones de trabajo necesarias con los servidores públicos, con el propósito de tener actualizada la agenda legislativa de la Comisión.

5. Fortalecer y promover el establecimiento y la operación de Proyectos de Control de Riesgos, consistentes en el Programa de Protección a centros de población y áreas económico productivas, tendiente a minimizar los daños y

perjuicios causados por contingencias naturales y a consecuencia del cambio climático. Así como aquellos programas que favorezcan el empleo temporal encaminado a la conservación del agua.

6. Gestionar la implementación del fideicomiso de garantías a usuarios como contraparte en los programas hidroagrícolas, a que se puedan destinar también como garantías en los programas de agua para consumo humano, su potabilización y tratamiento, con políticas públicas específicas.

7. Desarrollar e impulsar proyectos integrales, innovadores y sustentables para el abastecimiento de agua urbana y rural, su saneamiento y potabilización.

8. Impulso a la planeación integral a diferentes escalas: nacional, regional-cuenca-acuífero, Estado, Municipio, Organismo operador, junta municipal, es decir el cambio tendiente a generar la rentabilidad del agua en las principales zonas de México ya sea por su densidad poblacional o la importancia económica, mediante:

- La utilización de tecnologías de la información.
- Percepción, vigilancia y revisión remota.

8.- TRABAJO LEGISLATIVO

Atender el trabajo legislativo de la Comisión, mediante la elaboración y aprobación de los

- Sistemas de información geográfica.
- Integración de información disponible y en tiempo real.

9. En coordinación con las comisiones: de Medio Ambiente; Recursos Hidráulicos; de Agricultura y Sistemas de Riego, impulsar una política nacional de atención a los acuíferos, tendiente a alcanzar el equilibrio y reducir el grado de presión sobre el recurso en algunas zonas del país, sobre todo en aquellos acuíferos catalogados como sobreexplotados; las acciones descritas contemplan la recarga de aguas con el objeto de mejorar la calidad y sustentabilidad del recurso vital.


10. Impulsar las campañas nacionales de cultura del agua, sobre el uso eficiente del recurso, tomando como base los bajos niveles de eficiencia, evitando con ello su desperdicio y alto grado de contaminación.

11. Impulsar el Sistema Financiero del Agua, mismo que permita instrumentar nuevos esquemas financieros de ahorro, capitalización, financiamiento que permita generar la inversión hidráulica de los usuarios de agua para uso urbano y de riego.


dictámenes que le sean turnados durante el segundo año de ejercicio de la presente Legislatura. La **Comisión de Agua Potable y Saneamiento**, tiene pendientes de dictaminar 0 asuntos legislativos.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

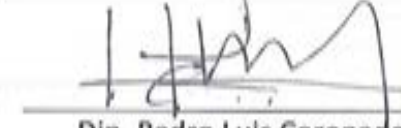
El Segundo Plan Anual de Trabajo se aprobó por los integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, en la Décima Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2016, a las 13:00 horas en el salón 3, del edificio I.



Dip. Ignacio Pichardo Lechuga
Presidente



Dip. Xitlalic Ceja García
Secretaria



Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia
Secretario




Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez
Secretario



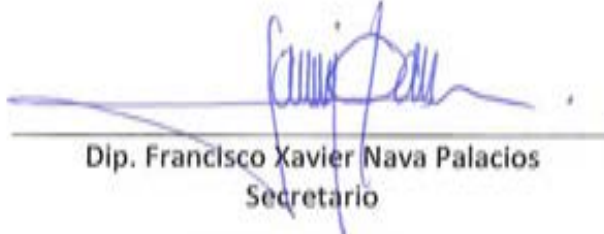
Dip. Ramón Villagómez Guerrero
Secretario




Dip. Pedro Garza Treviño
Secretario



Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Secretaria




Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Secretario




Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Secretario


COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO




Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra
Secretario



Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres
Secretario




Dip. Andrés Aguirre Romero
Integrante



Dip. Juan Manuel Celis Aguirre
Integrante




Dip. Efraín Arellano Núñez
Integrante




Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Integrante




Dip. Germán Escobar Manjarrez
Integrante




Dip. Óscar Ferrer Abalos
Integrante




Dip. Exaltación González Ceceña
Integrante



Dip. Guadalupe González Suástegui
Integrante



Dip. Nora Lilliana Oropeza Olguín
Integrante




Dip. Susana Osorno Belmont
Integrante

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Dip. Francisco Javier Pinto Torres
Integrante



Dip. Enrique Rojas Orozco
Integrante



Dip. Arturo Santana Alfaro
Integrante



Dip. Miguel Ángel Sedas Castro
Integrante



Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez
Integrante

Estas firmas corresponden a la última hoja del Plan Anual de Trabajo 2016-2017 que se aprobó por los integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, en la Décima Primera Reunión Ordinaria, celebrada el miércoles 28 de septiembre de 2016.








LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Décima Primera Reunión Ordinaria Lista de Asistencia

Miércoles, 8 de Septiembre de 2011

Hora de inicio: _____

Hora de término: _____

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Ignacio Ricardo Lechuga Presidente		
 Dip. Xithalia Ceja Garcia Secretaria		
 Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzapitia, Secretario		
 Dip. Christian Joaquín Sánchez Secretario		
 Dip. Ramón Villagómez Guerrero, Secretario		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA










Comisión de Agua Potable y Saneamiento
Décima Primera Reunión Ordinaria
Lista de Asistencia
Miércoles 28 de septiembre de 2016

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Pedro Garza Treviño Secretario		
 Dip. Nadia Haydee Vega Olivas Secretaria		
 Dip. Francisco Xavier Nava Palacios, Secretario		
 Dip. José de Jesús Galindo Rosas, Secretario		
 Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Secretario		



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


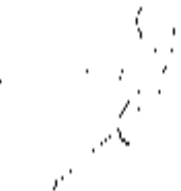







Comisión de Agua Potable y Saneamiento
Décima Primera Reunión Ordinaria
Lista de Asistencia
Miércoles 28 de septiembre de 2016

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres, Secretaria		
 Dip. Andrés Aguirre Romero Integrante		
 Dip. Efraín Arellano Núñez Integrante		
 Dip. Juan Manuel Celis Aguirre, Integrante		
 Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez, Integrante		



Comisión de Agua Potable y Saneamiento
Décima Primera Reunión Ordinaria
Lista de Asistencia
 Miércoles 28 de septiembre de 2016





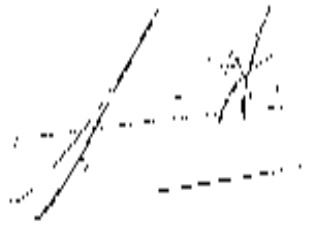
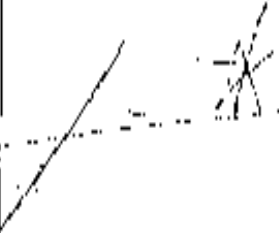

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
 SANEAMIENTO

Nombre	Firma: hora de inicio	Firma: hora de término
 Dip. Germán Facundo Manjarrez, Integrante		
 Dip. Oscar Ferrer Abalos Integrante		
 Dip. Exaltación González Cocón, Integrante		
 Dip. Guadalupe González Suárez, Integrante		
 Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín, Integrante		



Comisión de Agua Potable y Saneamiento
Décima Primera Reunión Ordinaria
Lista de Asistencia
 Miércoles 20 de septiembre de 2011

COMISIÓN DE DIPUTADOS
 LOCAL DEL D.F.

Nombre	Firma foto de nombre	Firma hora de término
 Dip. Susana Osorno Belmont Integrante		
 Dip. Francisco Javier Pinto Torres, Integrante		
 Dip. Enrique Rojas Díez Integrante		
 Dip. Arturo Santana Alfaró Integrante		
 Dip. Miguel Ángel Seda Castro, Integrante		



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Décima Primera Reunión Ordinaria Lista de Asistencia

Miércoles 28 de septiembre de 2016

Nombre	Firma (Luz de Intero)	Firma (Luz de Afirmar)
 Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez, Integrante		